

# **REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA FAM**

*Aprobado en Junta FAM de 16 de enero de 2019*

El reglamento de competiciones de esquí de montaña de la Federación Aragonesa de Montañismo, es el mismo que el que utiliza la FEDME para la presente temporada de competiciones de esquí de montaña, realizando las siguientes adaptaciones:

En el apartado 2. Competiciones Estatales, Tipos se transforma en:

## 2. Competiciones Autonómicas, Tipos

En este apartado todas las referencias a España se transformarán en referencias a Aragón. Todas las referencias al ámbito estatal, se transformarán al ámbito autonómico. Y todas las referencias a FEDME se transformarán en referencias a FAM.

Queda eliminado el apartado 2.2.11, que hace referencia al Campeonato de España de Federaciones Autonómicas.

Los participantes menores de 18 años en el momento de celebrarse la competición, deberán presentar un permiso paterno debidamente firmado por ambos progenitores o tutor legal del menor. Deberá ir acompañado de una fotocopia del DNI de los firmantes. (Los integrantes de los Centros de Tecnificación de Esquí de Montaña están exentos de esta autorización específica, ya que ha sido, previamente, otorgada genéricamente al CTEM.)

En el apartado 3. Organización, y sucesivos. Todas las referencias a FEDME se transformarán en referencias a FAM, exceptuando aquellas en las que se exija una titulación o licencia FEDME, para desempeñar un rol de técnico.